

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 111/2016 de la sesión extraordinaria del
2 de agosto de 2016 realizada a las 10:00 hrs.,
en la sala "Mtro. Fernando Carmona de la Peña"

Presidenta: Verónica Villarespe Reyes
Secretaria: Berenice P. Ramírez López

Consejeros Propietarios:
Veronique Sophie Ávila Foucat
Angelina Gutiérrez Arriola
Patricia Rodríguez López

Consejero Suplente:
Irma Delgado Martínez
Mildred Yólatl Espíndola Torres

PUNTO ÚNICO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, EN MODALIDAD ELECTRÓNICA, DE CONSEJEROS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LOS INVESTIGADORES ADSCRITOS AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES. PARA EL PERIODO 2016-2020

El Consejo Interno aprueba la Convocatoria para la Elección, en modalidad electrónica, de Consejeros representantes, propietario y suplente, de los Investigadores adscritos al IIEc, ante el Consejo Técnico de Humanidades, para el periodo 2016-2020.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 11:00 horas.

PRESIDENTA


VERÓNICA VILLARESPE REYES

SECRETARIA

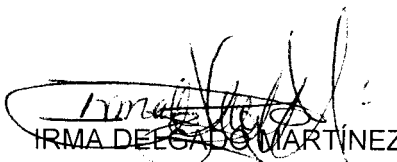

BERENICE P. RAMÍREZ LÓPEZ

CONSEJEROS ASISTENTES


VERONIQUE SOPHIE ÁVILA FOUCAT


ANGELINA GUTIÉRREZ ARRIOLA


PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ


IRMA DELGADO MARTÍNEZ


MILDRED YÓLATL ESPÍNDOLA TORRES

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, EN MODALIDAD ELECTRÓNICA, DE CONSEJEROS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, DE LOS INVESTIGADORES ADSCRITOS AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES.

PARA EL PERIODO 2016-2020.

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas conforme a lo dispuesto en los artículos 3º, numeral 6, y 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; 12, fracción VI; 51, inciso B), fracción IV; 52-A, 52-C y 52-D del Estatuto General; 1º, 2º, fracción IV; 3º al 6º y 10 del Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades; Capítulo IV, artículos del 16º al 18º del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Económicas y supletoriamente, en lo aplicable, en el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos (RECUT):

CONVOCA

A los investigadores¹ del **Instituto** a participar en la **elección electrónica**, mediante votación universal, libre, directa, secreta, personal e intransferible y por mayoría de votos, de **un** consejero-representante y su respectivo suplente, ante el Consejo Técnico de Humanidades, para un período de cuatro años, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Para ser consejero-representante, propietario o suplente, se requiere:

- I. Ser investigador definitivo con al menos seis años de antigüedad en el Instituto al día de la elección;
- II. Haber cumplido con sus programas de trabajo;
- III. No ocupar ni percibir remuneraciones por plaza o asignación en el desempeño de un cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad al momento de ser electo, ni durante su desempeño del cargo;
- IV. No pertenecer a ninguna comisión dictaminadora o evaluadora de entidades pertenecientes al Consejo Técnico de Humanidades, durante el desempeño de su encargo, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

SEGUNDA. Son elegibles aquellos investigadores definitivos que reúnan los requisitos antecitados, aún si están disfrutando de año sabático, comisión académica o licencias de las que no suspenden la antigüedad, según el artículo 100 del Estatuto del Personal Académico, aún si se encuentran adscritos temporalmente a otra entidad o dependencia, siempre que hayan manifestado por escrito su aceptación al cargo y el compromiso a presentar su renuncia a la actividad que viene realizando, en caso de resultar electos.

¹ En su caso, profesores de carrera

(LISTADO DE ELEGIBLES, NUMERADA Y EN ORDEN ALFABÉTICO)

LISTADO DE ELEGIBLES

PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Listado Previo
02/Agosto/2016

Cómputo de antigüedad
02/Septiembre/2016

	NOMBRE
1	AGUILAR IBARRA ALONSO
2	ARAGONES CASTAÑER ANA MARIA
3	ASTUDILLO MOYA MARCELA
4	AVILA FOUCAT VERONIQUE SOPHIE
5	BARBOSA CANO FAVIO ERAZO
6	BASAVE KUNHARDT JORGE
7	BLANCAS NERIA ANDRES
8	BORRAYO LOPEZ RAFAEL
9	BOUCHAIN GALICIA RAFAEL CESAR
10	BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO
11	BUSTAMANTE LEMUS CARLOS
12	CALVA TELLEZ JOSE LUIS
13	CAMPOS ARAGON NORMA LETICIA
14	CASTAÑEDA RODRIGUEZ CABO ROBERTO
15	CECEÑA MARTORELLA ESTHER
16	CRUZ BLANCO MORITZ ALBERTO*
17	DABAT LATRUBESSE ALEJANDRO ULISES
18	DE LA FUENTE SEVERIANO EMILIO
19	DELGADILLO MACIAS JAVIER
20	GASCA ZAMORA JOSE
21	GONZALEZ AREVALO ANA LUISA
22	GONZALEZ CHAVEZ GERARDO **
23	GONZALEZ MARIN MARIA LUISA **
24	GUEVARA GONZALEZ ROSA IRIS
25	GUTIERREZ ARRIOLA ANGELINA
26	GUTIERREZ HACES MARIA TERESA
27	GUZMAN JOSE RAMON
28	IGLESIAS LESAGA ESTHER BEATRIZ
29	LOPEZ PARDO GUSTAVO
30	MARAÑÓN PIMENTEL BORIS WOLFANG
31	MARTINEZ ESCAMILLA RAMON DONATO
32	MENDEZ RODRIGUEZ LORENZO ALEJANDRO
33	MINIAN LANIADO ISAAC
34	MORALES RAMIREZ MARIA JOSEFINA
35	MORERA CAMACHO CARLOS
36	NAUFAL TUENA GEORGINA
37	OLMEDO CARRANZA BERNARDO
38	ORDOÑEZ GUTIERREZ SERGIO ADRIAN
39	ORNELAS BERNAL RAUL GUILLERMO
40	ORTIZ WADGYMAR ARTURO
41	PEREZ Y ESPEJO ROSARIO HAYDEE

**LISTADO DE ELEGIBLES
PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Listado Previo
02/Agosto/2016

Cómputo de antigüedad
02/Septiembre/2016

	NOMBRE
42	RANGEL DIAZ JOSE LUIS
43	RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ MARIA TERESA
44	ROLDAN DAVILA GENOVEVA
45	ROMERO POLANCO EMILIO
46	SALINAS ONTIVEROS ARGELIA
47	SANCHEZ ALMANZA ADOLFO*
48	SANDOVAL RAMIREZ LUIS
49	SOSA FERREIRA ANA PATRICIA
50	TORRES TORRES FELIPE
51	UGARTECHE GALARZA OSCAR
52	VAZQUEZ LOPEZ RAUL
53	VERGARA REYES DELIA MARGARITA

* Miembro de la Comisión Dictaminadora en el IIEc. Podrán participar como elegibles si renuncian a esa Comisión.

** Miembro de la Comisión Evaluadora del PRIDE en el IIEc. Podrán participar como elegibles si renuncian a esa Comisión.

TERCERA. Los investigadores que reúnan los requisitos de elegibilidad descritos en las bases **PRIMERA** y **SEGUNDA**, que deseen participar en la presente elección deberán:

- Integrar una fórmula, propietario y suplente,
- Manifiestar por escrito su aceptación,
- Solicitar por escrito su registro ante la Comisión de Vigilancia, e
- Indicar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona que representará a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

Sólo se otorgará la acreditación de representante de fórmula a quien cumpla los requisitos siguientes:

- a) Estar incluido en el padrón de electores, y
- b) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

El representante de una fórmula podrá sustituirse en cualquier tiempo, siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión de Vigilancia de la Elección.

CUARTA. Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Copia de la credencial vigente de la UNAM o cualquier identificación oficial vigente con fotografía, y
- II. Copia del último talón de pago.

QUINTA. Los consejeros-representantes, propietario o suplente, no podrán representar simultáneamente a dos o más entidades académicas comprendidas en el Consejo Técnico de Humanidades.

SEXTA. El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión de Vigilancia a partir del **martes 9 de agosto** y hasta el **lunes 22 de agosto de 2016**, en el **cuadrante D-114**, ubicado en el **Edificio B** del IIEC; de **10:00 a 15:00** horas.

SÉPTIMA. Podrán participar como electores los investigadores definitivos, interinos o a contrato cuyo nombramiento haya sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades, con por lo menos tres años de antigüedad, calculados al día de la elección, en el Instituto de Investigaciones Económicas, incluyendo a aquellos que estén disfrutando de año sabático, comisión académica o licencias de las que no interrumpen la antigüedad, conforme al artículo 100 del Estatuto del Personal Académico, o que se encuentren adscritos temporalmente a otra entidad o dependencia. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

(PADRÓN DE ELECTORAL, NUMERADO Y EN ORDEN ALFABÉTICO)

PADRÓN DE ELECTORES

PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE HUMANIDADES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Listado Previo
02/Agosto/2016

Cómputo de antigüedad
02/Septiembre/2016

	NOMBRE
1	AGUILAR IBARRA ALONSO
2	ARAGONES CASTAÑER ANA MARIA
3	ARANCIBIA CORDOVA JUAN ALBERTO
4	ASTUDILLO MOYA MARCELA
5	AVILA FOUCAT VERONIQUE SOPHIE
6	BARBOSA CANO FAVIO ERAZO
7	BASAVE KUNHARDT JORGE
8	BLANCAS NERIA ANDRES
9	BORRAYO LOPEZ RAFAEL
10	BOUCHAIN GALICIA RAFAEL CESAR
11	BOUZAS ORTIZ JOSE ALFONSO
12	BUSTAMANTE LEMUS CARLOS
13	CALVA TELLEZ JOSE LUIS
14	CAMPOS ARAGON NORMA LETICIA
15	CASTAÑEDA RODRIGUEZ CABO ROBERTO
16	CASTAÑOS RODRIGUEZ HERIBERTA LOURDES
17	CECEÑA MARTORELLA ESTHER
18	CRUZ BLANCO MORITZ ALBERTO
19	DABAT LATRUBESSE ALEJANDRO ULISES
20	DE LA FUENTE SEVERIANO EMILIO
21	DEL VALLE RIVERA MARIA DEL CARMEN
22	DELGADILLO MACIAS JAVIER
23	GASCA ZAMORA JOSE
24	GIRON GONZALEZ ALICIA ADELAIDA
25	GONZALEZ AREVALO ANA LUISA
26	GONZALEZ CHAVEZ GERARDO
27	GONZALEZ MARIN MARIA LUISA
28	GUEVARA GONZALEZ ROSA IRIS
29	GUTIERREZ ARRIOLA ANGELINA
30	GUTIERREZ HACES MARIA TERESA

31	GUZMAN JOSE RAMON
32	IGLESIAS LESAGA ESTHER BEATRIZ
33	LOPEZ PARDO GUSTAVO
34	MANRIQUE CAMPOS MARIA IRMA
35	MARAÑON PIMENTEL BORIS WOLFANG
36	MARTINEZ ESCAMILLA RAMON DONATO
37	MENDEZ RODRIGUEZ LORENZO ALEJANDRO
38	MINIAN LANIADO ISAAC
39	MORALES RAMIREZ MARIA JOSEFINA
40	MORERA CAMACHO CARLOS
41	NAUFAL TUENA GEORGINA
42	OLAVE CASTILLO PATRICIA LILIANA
43	OLMEDO CARRANZA BERNARDO
44	ORDOÑEZ GUTIERREZ SERGIO ADRIAN
45	ORDORIKA SACRISTAN IMANOL
46	ORNELAS BERNAL RAUL GUILLERMO
47	ORTIZ WADGYMAR ARTURO
48	PEREZ Y ESPEJO ROSARIO HAYDEE
49	PORTOS PEREZ IRMA
50	RAMIREZ HERNANDEZ ROBERTO
51	RAMIREZ LOPEZ BERENICE PATRICIA
52	RANGEL DIAZ JOSE LUIS
53	RODRIGUEZ DEL VILLAR VIOLETA MIREYA
54	RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ MARIA TERESA
55	ROLDAN DAVILA GENOVEVA
56	ROMERO POLANCO EMILIO
57	SALAZAR LOPEZ CESAR ARMANDO
58	SALINAS ONTIVEROS ARGELIA
59	SANCHEZ ALMANZA ADOLFO
60	SANCHEZ VARGAS ARMANDO
61	SANDOVAL RAMIREZ LUIS
62	SOSA FERREIRA ANA PATRICIA
63	TORRES TORRES FELIPE
64	UGARTECHE GALARZA OSCAR
65	VAZQUEZ LOPEZ RAUL
66	VERGARA REYES DELIA MARGARITA
67	VILLARESPE REYES VERONICA OFELIA

El padrón de electores también se publicará en la página electrónica: <http://www.iiec.unam.mx/> del Instituto y <http://www.humanidades.unam.mx> de la Coordinación de Humanidades.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> Los académicos utilizarán el Número de Identificación Personal (NIP) del SIAE que usan para su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGPe). <http://www.personal.unam.mx/oficinavirtual> Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, es decir, hasta el **29 de agosto de 2016**.

Los investigadores que requieran recuperar su NIP deberán solicitarlo a más tardar el **29 de agosto de 2016**, en la oficina administrativa de su entidad, la cual a su vez, lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la DGAE.

OCTAVA. Los investigadores interesados podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia los ajustes a la lista de elegibles y al padrón de electores en el local y horario a que se refiere la base **SEXTA** de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, hasta las 15:00 horas del **22 de agosto de 2016**, y
- II. En el caso del padrón de electores, hasta las 15:00 horas del **29 de agosto de 2016**.

NOVENA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, bases 2ª, inciso e) y 4ª, del Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades y Capítulo IV, artículos del 16º al 18º del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Económicas, el Consejo Interno de esta entidad académica en su sesión efectuada el 2 de agosto de 2016, designó para integrar la Comisión de Vigilancia, a las siguientes personas:

Isalia Nava Bolaños, Presidenta,
David Bonilla Vargas, Secretario, y
Adolfo Sánchez Almanza, Vocal

Los miembros de la Comisión de Vigilancia, se designaron de entre el personal académico que no reúne los requisitos de elegibilidad.

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación a **Patricia Llanas Oliva**.

El día de la elección la Comisión de Vigilancia supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado y levantará el acta correspondiente, todo ello en presencia de los representantes de las fórmulas. También supervisará el avance del proceso y dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

La Comisión de Vigilancia levantará y firmará el acta de cómputo final anotando el resultado de la votación, señalando con toda claridad el nombre de los investigadores que integren la fórmula ganadora.

La Comisión de Vigilancia entregará al Presidente del Consejo Técnico de Humanidades el acta de referencia, a más tardar el **5 de septiembre de 2016**, acompañando la documentación comprobatoria: convocatoria, padrones, votos y boletas anuladas y hará llegar simultáneamente una copia del acta al director de la entidad.

DÉCIMA. La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el **2 de septiembre de 2016**, de las **10:00** a las **18:00** horas, dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

UNDÉCIMA. Para la presente elección el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas ha determinado instalar un monitor en la sala "**Mtro. Fernando Carmona de la Peña**", ubicada en el segundo piso, ala izquierda junto a la Dirección, del Edificio "A" del Instituto; donde la Comisión de Vigilancia y los representantes de las fórmulas registradas, podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

DUODÉCIMA. La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá, escritas en blanco y negro y sin logotipos, las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

DECIMOTERCERA. Los electores podrán ejercer su voto seleccionando una de las fórmulas registradas. La fórmula que obtenga el mayor número de votos, resultará electa.

DECIMOCUARTA. Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más de una de las fórmulas registradas;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Económicas.

DECIMOQUINTA. En caso de empate se realizará una segunda elección dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente elección, en el mismo lugar y horarios señalados en las bases **DÉCIMA Y UNDÉCIMA**, donde únicamente se incluirán las fórmulas que hayan empatado, siguiendo el procedimiento descrito en la presente convocatoria.

DECIMOSEXTA. La Comisión de Vigilancia conocerá y, en su caso, resolverá en el ámbito de su competencia, las cuestiones no previstas que se susciten durante la jornada electoral.

DECIMOSÉPTIMA. El Consejo Técnico de Humanidades hará la declaratoria formal del resultado de la elección y, en su caso, resolverá en definitiva las situaciones no previstas que pudieran surgir respecto a ella.

DECIMOCTAVA. Los investigadores integrantes de la fórmula -propietario y suplente- que resulten electos, durarán en su cargo cuatro años, a partir de la fecha en que tomen posesión y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Cesarán en el ejercicio del cargo cuando dejen de cumplir algunos de los requisitos previstos en la **BASE PRIMERA** de esta convocatoria.

DECIMONOVENA. El Presidente del Consejo Técnico de Humanidades convocará a una sesión extraordinaria para la instalación del Consejo Técnico con los consejeros-representantes electos.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de agosto de 2016
La Presidenta del Consejo Interno


VERÓNICA VILLARESPE REYES